

CIRCULAR
UNA-VADM-CIRC-011-2020

PARA: Comunidad Universitaria

DE: Vicerrectoría de Administración

ASUNTO: Disposiciones de las autoridades, Teletrabajo

FECHA: 20 de marzo, 2020



Estimada Comunidad Universitaria:

La Vicerrectoría de Administración informa que conforme al Decreto Ejecutivo 42227-MP-S, el 16 de mayo del 2020 por el presidente de la República, el Ministro de Salud y la Ministra a.i. de la Presidencia, mediante el cual se declara Estado de Emergencia Nacional y la disposición de las autoridades universitarias y pese a lo indicado en la Circular UNA-VADM-CIRC-010-2020 emitida el día 17 de marzo, se dispone de lo siguiente:

1. Los documentos con firma digital se continuarán recibiendo por AGDe.
2. Los documentos físicos para entregar en ventanilla, se estarán recibiendo escaneados a la dirección electrónica: vadministracion@una.cr
3. De igual forma, la Vicerrectoría de Administración seguirá brindando servicio a través de los correos indicados en la circular mencionada.

Atentamente,

Dr. Pedro Ureña Bonilla
Vicerrector de Administración

fqc